


Recibido 6/06/23
Elbert Palomino

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)	Código: F-DPM-1210-238,37-019
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Abril-18-2022
		Página 1 de 4

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

COMUNA O CORREGIMIENTO	<i>COMUNA SEIS (6) LA CONCORDIA</i>
-------------------------------	-------------------------------------

INTRODUCCION

Siendo las (8:00) p.m, del día (29) del mes de (MAYO) del año (2023), se reunieron (6) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

METODOLOGIA DE TRABAJO DE LA REUNION

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)
2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.
3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.
4. Firma de los asistentes.

OBSERVACIONES:

1- SE MANIFIESTA QUE EL BARRIO GOMEZ NIÑO NO SE TIENDE EN CUENTA LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, YA QUE ESTAMOS PENDIENTES DE LA OBRA PAR VIAL CALLE 54.

2- NO PODEMOS ELEGIR EL MEJORAMIENTO DEL COLEJO AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDEC, YA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022, EL DECRETO IMPEDIRIA TAL INVERSIÓN.



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 2 de 4

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)

El Presidente y los demás Ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) de cada Comuna y Corregimiento del Municipio, convocaran a sus integrantes con el objetivo de:

1. Informar a todos los miembros de la JAL, el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos.
2. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia y con Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas, priorizando aquellos Barrios o Veredas que nunca han sido beneficiados del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento o que no han sido beneficiados en la última vigencia de la implementación del ejercicio.
3. Elaborar el Acta que consigne el resultado de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), con miras a ser presentada ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal.

2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.

La Secretaría de Planeación y el Comité de Presupuestos Participativos, informó a la Comuna o Corregimiento COMUNA SELVA (6) LA COMUNA sobre el cálculo adelantado del número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar, el resultado fue de DOS (2) numero de posibles proyectos.

3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.

PROPOSICIÓN DE BARRIOS A ESCOGER

NOMBRE EDIL	BARRIOS ESCOGIDOS
<u>ADOLF ANTONIO ISSA BUITRAGO</u>	<u>BARRIO SAN MIGUEL</u>
<u>VICTOR EDUARDO CELIS</u>	<u>LA CEIBA.</u>



ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 4

VOTACIÓN

BARRIOS ESCOGIDOS	NÚMERO DE VOTOS
*BARRIO SAN MIGUEL	6
*BARRIO LA CEIBA	6



ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 4 de 4

LISTA DE BARRIOS A BENEFICIAR

* BARRIO SAN MIGUEL

* BARRIO LA CEIBA

4. Firma de los asistentes.

Siendo las (9:00) m, del día (29) del mes de (MAYO) del año (2023), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EDIL PRESIDENTE JAL	EFRAIN GONZALEZ	
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	Gerson Melo	
EDIL	Luz Yesenia Gelvis ch.	
EDIL	victor Eddy R. Edil c. 6)	
EDIL	AREFF ANTONIO ISSA BUITRAGO	
EDIL	César Augusto Flores Ayala	
EDIL		